

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. **08.G.DIC.** 0004143

Ab. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Sexto** del **Cantón GUAYAQUIL** el **29 de Mayo de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **SACO SHIPPING LINE S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.ctb.08.1651 de 03 de Julio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-03086 de 26 de marzo de 2003, ADM-03172 de 14 de mayo de 2003, ADM-07347 del 29 de noviembre de 2007; y ADM-08138 de 3 de junio de 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SACO SHIPPING LINE S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a 8 JUL 2008

Ab. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA



Exp. Reserva 7196572
Nro. Trámite 2.2008.1874
CTB/